



Universidad Autónoma de Santo Domingo

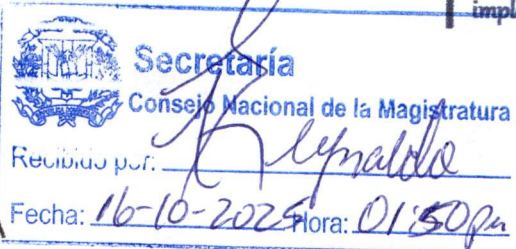
PRIMADA DE AMÉRICA

Fundada el 28 de octubre del 1538

Ciudad Universitaria, Puerto Plata
15 de octubre año 2025.-

Señor: Dr. LUIS ABINADER CORONA

Excelentísimo Presidente y Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.



Centro
Puerto Plata

"Año de la Reforma y la
implementación del Rediseño Curricular"



Asunto: PROPUESTA PARA JUEZ DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Honorables miembros del Consejo:

Carolina Mercedes Burgos Brisman, eleva la presente en apoyo a la postulación del Magistrado Manuel Aurelio Hernández Victoria, para la designación como Juez de la Suprema Corte de Justicia.

Resaltamos, en primer término, su dilatada y destacada carrera en el sistema judicial, desempeñándose en los siguientes cargos: Juez de Paz; Juez de la Cámara Civil y Comercial; Juez Suplente de la Corte de Apelación; Juez Presidente de la Corte de Apelación; Séptima Circunscripción del Juzgado de Paz del Distrito Nacional; Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo; Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo.

Esta trayectoria progresiva y diversa demuestra su experiencia en distintos grados y competencias jurisdiccionales, su capacidad administrativa y la significativa experiencia que cuenta para asumir responsabilidades de la más alta jerarquía en la judicatura.

El Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria es Doctor en Derecho; complementa su formación con las especialidades en Derecho Penal y Derecho Civil cursadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD y con el Máster con inclinación a doctorado en "Sociedad Democrática, Estado y Derecho", realizado en coordinación con la Universidad del País Vasco, culminado con la presentación y defensa de la tesis correspondiente.

Su formación académica se complementa con programas de alto nivel en Derecho Procesal Penal y Procesal Constitucional, y con numerosos diplomados y seminarios en materia procesal, razonamiento judicial, medidas conservatorias, embargos, responsabilidad laboral, derecho de autor y el nuevo Código Penal.

En el ejercicio jurisdiccional, el Magistrado Hernández Victoria ha demostrado compromiso con la función judicial mediante su actuación en Salas Civiles y Penales de



**Universidad Autónoma de
Santo Domingo**

PRIMADA DE AMÉRICA

Fundada el 28 de octubre del 1538

**Centro
Puerto Plata**

*"Año de la Reforma y la
implementación del Rediseño Curricular"*

gran relevancia y mediante la presidencia de Cortes de Apelación, funciones que exigen rigor técnico, exigencia probatoria y estricto respeto a las garantías procesales. Su perfil combina experiencia práctica en litigio y en resolución de recursos con una actualización doctrinal permanente, garantizando una perspectiva equilibrada entre la teoría y la praxis jurídica.

En el ámbito académico y formativo ha ejercido como docente en los programas de postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, lo que le capacita para exponer, analizar y sostener razonamientos jurídicos complejos con claridad, coherencia y rigor metodológico, lo cual demuestra que cuenta con capacidad sólida en diversas áreas del conocimiento jurídico.

Por su trayectoria jurisdiccional, su de postgrado, su constante preparación en materias procesales y constitucionales, su probado desempeño en cargos de dirección jurisdiccional y su labor experiencia docente, yo **Carolina Mercedes Burgos Brisman** considero que el Magistrado Manuel Aurelio Hernández Victoria reúne las condiciones intelectuales, técnicas y éticas necesarias para ejercer la función de Juez de la Suprema Corte de Justicia y para contribuir al fortalecimiento de la judicatura y a la protección efectiva de los derechos fundamentales en la República Dominicana.

Sin más, y con la seguridad de que su nombramiento sería una contribución al fortalecimiento de este órgano, suscribimos la presente con la mayor consideración y respeto.

Atentamente,

Dra. Carolina Burgos Brisman
Directora

